

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para el apresto de tejidos"-----

a favor de la Razón social: APRESTOS REUNIDOS, Sociedad Anónima, domiciliada en BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para efectuar el apresto de tejidos, siendo este apresto de resultados altamente ventajosos, ya que el tejido, con adquirir mayor peso y no perder nada de flexibilidad, obtiene un tacto suave como si no se le hubiese aplicado apresto alguno.

El procedimiento de que se trata, se lleva a la práctica mediante las operaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Se somete el tejido a un baño compuesto de un álcali



- 2 -

cáustico y de aceites vegetales. Este baño puede ser de composición variable, según los efectos que se deseen obtener, y citaremos a título de ejemplo uno integrado por un treinta por ciento de sosa cáustica líquida a 30° - 40° Beaumé y setenta por ciento de uno o más aceites vegetales, como seis partes en peso de aceite de orujo y nueve partes en peso de aceite de coco, a cuya mezcla se añade agua en proporción de cien partes por treinta de la solución.

2.<sup>a</sup> El tejido después se trata mediante un baño formado por una disolución de un sulfato alcalino-térreo, por ejemplo de un treinta a un cuarenta por ciento de sulfato magnésico y setenta a sesenta por ciento de agua.

3.<sup>a</sup> El tejido tratado con los baños anteriores de un modo sucesivo, se somete a una desecación en cámaras debidamente calentadas por cualquier medio apropiado, en las cuales pueden establecerse bombos de secado de los industrialmente conocidos. El tratamiento de desecación ha de prolongarse hasta que del tejido hayan desaparecido todas las trazas de humedad, sin que se llegue a la resecación del mismo.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva del apresto de piezas de tejidos mediante baños compuestos de álcali cáustico y uno o más aceites vegetales, seguidos respectivamente de otros baños formados por disolución de sulfatos de metal alcalino-térreo en agua, procedien-



- 3 -

do luego a un secado completo de las piezas, sin que se produzca resecación del tejido.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para el apresto de tejidos".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de Mayo de 1925.

P. p. de la Razón social: APRESTOS REUNIDOS, Sociedad Anónima,

O. BONET DURAN